

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 404/2015

CONSIDERANDO:

***Que** el Estatuto de la UTMACH en su Art.24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit. cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".*

***Que**, se conoció el oficio N° 0589-VR-ACD-UTMACH, de fecha julio 17 de 2015, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, mediante el cual se pone en conocimiento de este organismo, la resolución de Consejo Académico Universitario N° 065-VR-ACD/2015, con la que se aprueba la propuesta de programación de las actividades relacionadas con la Evaluación Integral del Desempeño Docente 2015-1.*

En base a las consideraciones expuestas, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger la resolución N°065VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, y aprobar el Cronograma para la Evaluación Integral del Desempeño Docente del año 2015 I, anexo a la presente resolución.

DISPOSICION GENERAL:

UNICA.- Notificar con la presente resolución a las Unidades Académicas de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Empresariales, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Sociales e Ingeniería Civil

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 31 de 2015.

Machala, agosto 7 de 2015

Dra. Le. • ea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH